



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Don Juan Carlos Martínez Pomar Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000496/2011 por el fallecimiento sin testar de Dña. María de Pedro Pascual, ocurrido en Soria el día 29 de agosto de 2009, promovido por la Procuradora Sra. Lavilla Campo en representación de Rosario de Pedro Pascual, hermana de la fallecida, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 11 de enero de 2012.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

135

BOPSO 13 01022012